

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor don José M. de Noronha, nombrado Cónsul de Portugal en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.167)

Diputación Provincial de Madrid

RECTIFICACION

El anuncio de concurso para obras de línea de transporte, transformador, red de distribución y alumbrado para Serranillos y Batres, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 8 de marzo de 1965, queda rectificado en el sentido de que el precio tipo es de pesetas 1.406.884,64 y la fianza provisional, para tomar parte en el concurso, de pesetas 28.137,69.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—59.665)

Sección de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

ANUNCIOS

Esta Corporación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 25 del pasado mes de febrero, acordó contratar, por concurso público, la adquisición e instalación de un aparato destilador de agua con destino a los Servicios Farmacéuticos de esta Corporación, en el precio máximo de 300.000 pesetas y aprobar el pliego de condiciones técnico-administrativas que ha de regir en la licitación, el cual se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales de la Diputación, García de Paredes, número 65, tercera planta, donde puede ser examinado durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no serán admitidas las que pudieran presentarse una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, a 6 de marzo de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—59.666)

Esta Corporación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 25 del pasado mes de febrero, acordó contratar, por concurso público, la adquisición de una instalación completa para el lavado de frascos y gomas para transfusión de sangre, con destino al Laboratorio Central del Hospital Provincial, en el precio máximo de 232.000 pesetas y aprobar el pliego de condiciones técnico-administrativas que ha de regir en la licitación, el cual se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales de la Diputación, García de Paredes, 65, tercera planta, donde pueden ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no serán admitidas las que pudieran presentarse una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, a 6 de marzo de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—59.667)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Anuncio subasta para la construcción de una Residencia de Ancianos en terrenos de Canto Blanco, término de Fuencarral-Madrid

Subasta para contratar la construcción de una Residencia de Ancianos en terrenos de Canto Blanco, término de Fuencarral-Madrid. El tipo que servirá de base para la subasta será el de 83.387.708,41 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en esta Dirección General (Amador de los Ríos, núm. 7, planta baja), de nueve a trece treinta de la mañana, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ministerio, hasta las trece horas del día en que termine el plazo señalado. A los cuatro días hábiles, a las once horas, se procederá en esta Dirección General a la apertura de las ofertas presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto público adjudicación provisional de las obras a la proposición más ventajosa y que reúna los requisitos prevenidos.

En el caso de que dos o más ofertas fueran iguales, se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los firmantes de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

La fianza provisional que para tomar parte en la subasta habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos, será de 1.688.885,77 pesetas, pudiendo presentar igualmente el aval bancario que establece la Orden de 22 de junio de 1961.

Todos los gastos que origine esta subasta, así como el abono de los anuncios de la misma, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Director general de Beneficencia y Obras Sociales, Antonio María de Oriol y Urquijo. (G. C.—1.129) (O.—59.609)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

ANUNCIO

Autorizada la celebración de concurso público para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de 20 carretillas eléctricas y 35 remolques para las mismas, para el transporte de correspondencia en las estaciones del ferrocarril, podrá ser examinado el expresado pliego en el Negociado de Compras de la Sección 7.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose, al efecto, que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) termina a las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles a contar del siguiente, inclusive, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de la publicación del pre-

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

sente anuncio y cuantos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Director general, Manuel González. (G. C.—1.127) (O.—59.607)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Anuncio de concurso

Autorizada la celebración de concurso público para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, la adquisición, por el Estado, de 50 motocicletas, con destino al Servicio de Correos, por un importe máximo total de 2.500.000 pesetas, podrá ser examinado el expresado pliego en el Negociado de Compras de la Sección 7.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, en días hábiles, durante las horas de oficina.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que consta en la cláusula décima del mencionado pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose, al efecto, que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) termina a las doce horas de aquel en que se cumplan los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo celebrarse el Acto de apertura de pliegos presentados, con las formalidades reglamentarias, a las doce horas del siguiente día hábil, por la Comisión designada.

El importe de la publicación de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Director general, Manuel González. (G. C.—1.128) (O.—56.608)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Valdaracete (Madrid).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de Auxiliar de Secretaría del Ayuntamiento de Valdaracete (Madrid).

Madrid, 16 de enero de 1965.—El Director general, José Luis Moris. (G. C.—1.190)

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el centro de un rectángulo de 0,80 por 0,60 metros, grabado a cincel sobre una peña situada a 20 metros al Sur del arroyo del Barranco del Cura, en su margen izquierdo. Dentro del rectángulo está grabada, también a cincel, la marca G-1.

Desde dicho punto de partida se medirá, al O. 20° S., 200 metros, colocándose la estaca 1.ª; de 1.ª estaca a 2.ª, al N. 20° O., 100 metros; de 2.ª estaca a 3.ª, al E. 20° N., 1.200 metros; de 3.ª estaca a 4.ª, al S. 20° E., 200 metros; de 4.ª estaca a 5.ª, al O. 20° S., 1.200 metros, y de 5.ª estaca a 1.ª, al N. 20° O., 100 metros, quedando así cerrado un perímetro que comprende 24 pertenencias mineras o hectáreas, que son las solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Gonzalo Payá.
(G. C.—1.125)

El excelentísimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar la siguiente concesión de explotación:

Número: 2.152.—Nombre: «La Milagrosa».—Mineral: Feldespato y mica.—Hectáreas: 56.—Término y provincia: Guadalix de la Sierra (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Payá.
(G. C.—1.126)

Delegación de Industria de Madrid

AUTORIZANDO a Compañía Eléctrica Industrial, S. A., la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Compañía Eléctrica Industrial, S. A., con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1964) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Compañía Eléctrica Industrial, S. A., la instalación de una estación de transformación en Humanes (Madrid), kilómetro 5 de la carretera de Fuenlabrada a Griñón, de tipo intemperie y transformador de 30 kVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante derivación de la línea Humanes-Griñón.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.098) (O.—59.584)

AUTORIZANDO a Unión Eléctrica Madrileña, S. A., la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Unión Eléctrica Madrileña, S. A., con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1964) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica Madrileña, S. A., una estación de transformación en Madrid, calle de Goya, núm. 47, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la Subestación Salamanca 50SE45-5 a la E. T. de Velázquez, 36, 50E-172.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el

incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.099) (O.—59.585)

AUTORIZANDO a Unión Eléctrica Madrileña, S. A., la instalación de la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Unión Eléctrica Madrileña, S. A., con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1964) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica Madrileña, S. A., la instalación de transformación en Madrid, calle de Lérida, número 44, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante cable desde la Subestación «Chamartín» 50SE45-15 (contigua a esta E. T.).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.100) (O.—59.586)

AUTORIZANDO a Unión Eléctrica Madrileña, S. A., la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Unión Eléctrica Madrileña, S. A., con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho públi-

ca esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1964) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica Madrileña, S. A., la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Antonio Toledano, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Laboratorios Robi, 50A-321 a M. de Zafra, 50E-53.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.101) (O.—59.587)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: CONTRIBUCION URBANA

José Galán Rodríguez.—Alfonso Fernández Clausel, 4.—Ref. liquid. número 120.—Doc. núm. 10.767.—1964.—Cuota a ingresar: 142 pesetas.

Margarita Barceló Ruiz.—Merdión, número 15.—Chamartín.—Ref. Liquidación núm. 12.008.—Núm. 7.551.—1964.—Cuota a ingresar: 5.846 pesetas.

Angela Orozco y otros.—Costanilla de los Angeles, 6, tercero izquierda.—Referencia Liquid. núm. 41.—Núm. 10.519.—1964.—Cuota a ingresar: 58 pesetas.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días, sin que esta interposición suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de febrero de 1965. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.882)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: LICENCIA FISCAL. Inspección.

Modesto Nieto Urrutia.—General Martínez Campos, 15.—Ref. 64-8-1.636.—Expediente 11.284/64.—Cuota a ingresar: 1.174,48 pesetas.

Enrique Gómez Callejo.—Ramón Luján, 70 y 77.—Ref. 64-8-1.505.—Expediente núm. 30.368/64.—Cuota a ingresar: 15.201,37 pesetas.

Clemencia Castilla Artíguez.—Dolores Barranco, 7.—Ref. 64-8-1.494.—Expediente 30.357/64.—Cuota a ingresar: 3.791,53 pesetas.

Inmaculada Frutos Ventura.—General Sanjurjo, 24.—Ref. 64-8-1.038.—Expediente núm. 10.884/64.—Cuota a ingresar: 2.751,92 pesetas.

Inmaculada Frutos Ventura.—General Sanjurjo, 24.—Ref. 64-8-1.041.—Expediente núm. 10.887.—Cuota a ingresar: 5.503,84 pesetas.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de febrero de 1965. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.883)

Los contribuyentes que figuran en la siguiente relación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: Impuesto sobre los RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL

Francisco Fúster Clavero.—Hermosilla, 41 al 45.—Ref. 36/64.—Año 1961.—Prof. Arquitectos.—Núm. 249.—Cuota a ingresar: 12.203,79 pesetas.

José L. Araguren Enterría.—A. López Casero, 12.—Ref. 36/64.—Año 1961.—Prof. Arquitectos.—Núm. 314.—Cuota a ingresar: 4.336,50 pesetas.

Conrado Brier Bravo.—M. Santamaría, 10.—Ref. R/41.—Año 1962.—Prof. Ingeniero de Minas.—Núm. 17.—Cuota a ingresar: Valor del punto, 1.000 pesetas.

Wifredo Rafols Scholemer.—M. Concepcionistas, 17.—Ref. 45/64.—Año 1961.—Prof. Ing. Agrónomo.—Número 108.—Valor del punto: 1.000 pesetas.

Victoriano Sanz e Imaz.—Prim, 15.—Ref. 64/31.—Año 1961.—Prof. Procuradores.—Núm. 285.—Valor del punto: 1.000 pesetas.

Angel Rico Cano.—Alcántara, 27.—Ref. 1962.—Prof. Peritos Graduados So-

ciales.—Núm. 3.—Valor del punto: 100 pesetas.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por las Juntas de Evaluación de las respectivas profesiones puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto en el plazo de quince días, el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante el Administrador de Rentas Públicas, sin que la interposición de ninguno de estos recursos suspenda la obligación de ingresar las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de febrero de 1965. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.884)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO SOBRE EL GASTO

Cristóbal Catalán López.—Juan Tornero, 38.—Ref. 741.—Año 1961.—Convenio Prov. Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Loza Decoración Talavera.—Velázquez, 29.—Ref. año 1962.—Núm. 1.825.—Convenio Naø. Porcelana Vidrio.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Carmen Shops.—Doctor Fleming, 37.—Ref. 716.—Año 1961.—Conv. Prov. Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 13.000 pesetas.

Jesús Plaza Montero.—Paseo Extremadura, 22.—Ref. 496.—Año 1961.—Convenio Pro. Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.

José Añibarró Seijo.—Maudes, 16.—Referencia 10.808.—Año 1964.—Número 99.—Tasas.—Renault M-254065.—Dec. núm. 5.103.—Cuota a ingresar: 75 pesetas.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de febrero de 1965. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.885)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resulten a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque o bien utilizando el giro postal tributario. Contra esta liquidación, que deberá ingresar en el plazo de ocho días, puede

interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

La interposición de este recurso no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de contribuyentes que no han podido ser notificados en el domicilio por el concepto de SOCIEDADES Negociado: Reclamaciones

Pedro Braner Rodríguez.—Embajadores, 54.—Rama VI.—Grupo segundo A. Empresa 14.219.—Ejercicio 1961.—A ingresar: Negativa.—Núm. 171/62.

Luis Muñoz Pérez.—General Pardiñas, número 2.—Rama VI.—Grupo 2.º C.—Año 1959.—Negociado: Reclamaciones. Núm. 86/63.

Francisco Rozabal Farnés.—Mayor, número 62.—Rama VI.—Grupo 14-B.—Número 18.—Ejercicio 1961.—Número 18/62.—A ingresar: Negativo.

Catalina Carro García.—Almansa, 5.—Rama X.—Grupo 12, Bares.—Número 112-961.—A ingresar: 906 pesetas.

Vicente Corrales Rodríguez.—Fernández de los Ríos, 90.—Rama X.—Grupo quinto.—Núm. 45/59.—A ingresar: Negativa.

Antonio Medina Sánchez.—Velázquez, número 11.—Rama X.—Grupos 4.º y 6.º A.—Núm. 87-962.—A ingresar: Negativa.

Carlos Fernández Saura.—Carmen, 29.—Rama XI.—Grupo 24 B.—Núm. 229, de 1960.—A ingresar: Negativa.

El mismo.—Núm. 209, de 1961.—A ingresar: Negativa.

El mismo.—Núm. 220.—Anticipo de 1961.—A ingresar: Negativo.

Francisco Gabriel Lloréns.—José Antonio, 55.—Rama XI.—Grupo 25-B.—Anticipo a cuenta de 1960, núm. 6.—A ingresar: Nada.

José Balsalobre Pérez.—Lagasa, 75.—Rama XIX.—Grupo 3.º, J.—A ingresar: 1.530 pesetas.

Francisca Ibáñez Avila.—Plaza Rutilio Gracia, 14.—Rama X.—Grupo 17.—A ingresar: Negativa.

Luis Santo Tomás Sánchez.—Ayala, número 154.—Rama X.—Grupo quinto. Número 91/960.—A ingresar: Negativo.

Paulino Fernández Díaz.—Rama X.—Grupo quinto.—Núm. 42/962.—A ingresar: Negativa.

Feliciano Muñoz Llorente.—Antonio López, 72.—Rama III.—Grupo 15, D.—A ingresar: 916 pesetas.

Miguel González Rodilla.—Bravo Murillo, 50.—Rama III.—Grupo 15, E.—Ejercicio 1959.—A ingresar: 852 pesetas.

Elvira Chito Colomo.—Ribera de Curtidores, 12.—Rama XII.—Grupo 8.º, C.—Ejercicio 1959.—A ingresar: 2.663 pesetas.

Mauricio Jiménez Navas.—Almansa, número 10.—Rama XI.—Grupo 25 C.—1959.—Núm. 24.—A ingresar: 452 pesetas.

Manuel Alvarez Rodríguez Petri.—Embajadores, 240.—Rama VI.—Grupo LL 11 B.—Núm. 246/60.—Número 6.—A ingresar: 68.500 pesetas.

Félix Muñoz Gotor.—General Ricardos, 54.—Rama XVIII.—Grupo 8.º, L.—Ejercicio 1961.—A ingresar: Negativa.

Santiago García Polo.—Avenida San Diego, 112.—Rama XVIII.—Grupo 5.º D.—Ejercicio 1960.—A ingresar: Negativa.

El mismo.—Idem.—Rama XVIII.—Grupo 5.º D.—Ejercicio 1959.—A ingresar: Negativa.

Carlos Robledo Olave.—Fuencarral, número 134.—Rama XVIII.—Grupo quinto C.—Ejercicio 1961.—A ingresar: Negativa.

José Lázaro Sebastián.—San Joaquín, número 5.—Madrid.—Rama XVIII.—Grupo 8.º, B.—Ejercicio 1961.—A ingresar: Negativa.

Carlos Fernández Saura.—Carmen, número 29.—Rama XI.—Grupo 24 B.—Número 224, de 1961.—Anticipo a cuenta: Negativa.

Antonio Marín Gómez.—Paseo Muñoz Grandes, 14.—Rama X.—Grupo 18.—número 35-961.—A ingresar: Negativa.

Domingo Esparza Meroño.—Teniente Coronel Noreña, núm. 16.—Recurso

agravio absoluto.—Núm. 209.—Rama XIX.—Grupo tercero D.—Año 1960.—A ingresar: Negativa.

Santos Pérez Barreda.—Clemáides, número 19.—Rama III.—Grupo 15 J.—8-4-63.—A ingresar: 4.064 pesetas.

Leónides Merino Palacios.—Fuencarral, 105.—Núm. 24/959.—Rama X.—Grupo séptimo.—A ingresar: 3.353 pesetas.

Isabel Corona Rodríguez.—Calle Luis Gómez, 11.—Colonia Conde de Mayalde, Rama XIX.—Grupo segundo.—Año 1960.—A ingresar: 5.897 pesetas.

José Calleja Navarro.—Montera, 25.—Rama XVIII.—Grupo cuarto.—Año 1959.—Núm. 32.—Núm. 1/1.—A ingresar: 8.660 pesetas.

El mismo.—Idem id.—Año 1958.—Número 44.—Núm. 2/1.—A ingresar: Pesetas 5.161.

Fernando Sánchez Diéguez.—Conde Peñalver, 94.—Rama X.—Grupo noveno.—Núm. 27/960.—A ingresar: Negativa.

Pablo Gómez de Andrés.—Avenida Ciudad de Barcelona, 7.—Rama X.—Grupo quinto J.—Núm. 31/962.—A ingresar: 1.868 pesetas.

María Julia Quiroga López.—Montera, 31.—Rama X.—Grupo tercero.—Número 36/59.—A ingresar: Negativa.

La misma.—Montera, 31.—Rama X.—Grupo tercero.—Núm. 48/961.—A ingresar: Negativa.

Miguel Rodríguez San José.—Pueblo de Vallecas.—Arroyo del Olivar, 14.—Rama XIII, Metal.—Grupo 27 D.—Cuota a ingresar: 3.276 pesetas.

María Julia Quiroga López.—Montera, número 31.—Rama X.—Grupo tercero.—Núm. 46-960.—A ingresar: Negativa.

Carmen Rosa Nistal Reñones.—Velázquez, 148.—Rama XI.—Grupo 25 B.—1960.—Núm. 111.—A ingresar: Negativa.

Josefina Fernández Macías.—Zorrilla, número 25.—Rama XIII.—Recurso agravio comparativo.—Ejercicio 1958.—Instancia 19-10-1960.—A ingresar: Pesetas 6.431.

Madrid, 13 de febrero de 1965. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.885 bis)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Colmenar Viejo

EDICTO

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expediente que se instruye por esta Recaudación contra don Fernando Criado García, vecino de Colmenar Viejo, por débitos a la Hacienda Pública, con fecha 30 de enero de 1965, se ha dictado la siguiente

Providencia

Resultando, según lo actuado en este expediente, que el vehículo causa de los descubiertos y que se halla embargado y depositado por actuaciones practicadas en el mismo, figura en la Jefatura Provincial de Tráfico a nombre de don Mario Abad Berenguer, cuyo paradero se ignora, requiriese por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, en el plazo de ocho días, comparezca en este expediente a los efectos de liberación del vehículo, previo pago de los débitos o intervención en el nombramiento de perito tasador para la valoración del mismo, con la advertencia de que transcurrido este plazo se proseguirá el procedimiento, cuyas actuaciones se notificarán a don Fernando Criado García, a cuyo nombre figuran los descubiertos que se persiguen.

Lo que se publica a los efectos que se indican en la citada providencia y efectos precedentes.

Madrid, a 2 de marzo de 1965.—El Recaudador, Gregorio José Lejarcegui Santolaya.

(G.—2.939)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 476.444 de entrada y 87.625 de registro correspondiente al constituido en 23 de octubre de 1963, propiedad del «Banco Mercantil e Industrial» para garantía a H. O. Wilmer para optar al concurso-adquisición grupos electrógenos núm. 303, del Ministerio del Aire. Importa el depósito en Cédulas Reconstrucción Nacional, al 4 por 100, 33.000 pesetas. (4.252/1965). Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (G. C.—1.198)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación club-bar en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante, en Juan Bravo, núm. 6, Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatrocientas sesenta y cinco mil seiscientos diez pesetas con diecinueve céntimos (465.610,19 pesetas), importando la fianza provisional nueve mil trescientas doce pesetas (9.312 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la citada Jefatura Nacional, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres. (G. C.—1.196) (O.—59.659)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Carlos Acicoya de la Osada.
Domicilio: Jesús del Gran Poder, número 10, Madrid.
Clase de Material a extraer: Grava y arena.
Metros cúbicos: 3.000.
Cauce: Río Jarama.
Tramo: 300 metros de longitud, comprendido desde la desembocadura del arroyo Recuenco hacia aguas abajo, terminando a los 300 metros aguas abajo de dicha referencia.
Término municipal: El Molar (Madrid).
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 104.35.)
Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato. (G. C.—1.133) (O.—59.613)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Nicolás Gómez Plaza.
Domicilio: Asensio Cabanillas, número 27, Navacarnero (Madrid).
Clase de material a extraer: Arena.
Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Río Guadarrama.
Tramo: 300 metros de longitud, comprendido a partir de la Barranca de Doña Luna aguas arriba.
Término municipal: Navacarnero (Madrid).
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 104.39.)
Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato. (G. C.—1.134) (O.—59.614)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Andrés Sánchez Gutiérrez.
Domicilio: San José, 18, Arganda del Rey (Madrid).
Clase de material a extraer: Grava.
Metros cúbicos: 8.000.
Cauce: Río Jarama.
Tramo: 300 metros de longitud, comprendido a 1.600 metros aguas arriba del Puente de Arganda C. N. III.
Término municipal: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 99.13.)
Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato. (G. C.—1.135) (O.—59.615)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Autocampo, Sociedad Anónima».
Domicilio: Covarrubias, número 1, Madrid.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Autocampo, Sociedad Anónima».
Domicilio: Covarrubias, número 1, Madrid.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Autocampo, Sociedad Anónima».
Domicilio: Covarrubias, número 1, Madrid.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Autocampo, Sociedad Anónima».
Domicilio: Covarrubias, número 1, Madrid.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Autocampo, Sociedad Anónima».
Domicilio: Covarrubias, número 1, Madrid.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Autocampo, Sociedad Anónima».
Domicilio: Covarrubias, número 1, Madrid.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Autocampo, Sociedad Anónima».
Domicilio: Covarrubias, número 1, Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos.
Metros cúbicos: 3.000.
Cauce: Río Jarama.
Tramo: 800 metros de longitud, que empieza a 800 metros del Puente de Arganda aguas arriba hasta los 1.600 metros aguas arriba de dicho puente.
Término municipal: Rivas del Jarama (Madrid).
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas metro cúbico.
Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 104.44.)
Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato. (G. C.—1.136) (O.—59.616)

AYUNTAMIENTOS

ESTREMERA

Formada la rectificación del Padrón de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1964, se expone al público por plazo reglamentario para reclamaciones. Estremera, 2 de marzo de 1965.—El Alcalde, Saturnino Gómez. (G. C.—1.076) (X.—2.964)

CERCEDILLA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo del actual, el proyecto de presupuesto extraordinario número 1 de 1965 para obras higiénico-sanitarias, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo período podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes dentro de las normas vigentes. Cercedilla, 2 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.078) (O.—59.573)

LOECHES

Instruido Expediente de Suplemento de Crédito número 1 dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. Loeches, 2 de marzo de 1965.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—1.079) (O.—59.574)

MORALEJA DE ENMEDIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, quedan expuestas al público, por el término de quince días, en unión de sus justificantes, la liquidación del presupuesto de 1964, Cuenta General de Caudales, la de Administración del Patrimonio y la de Valores independientes, de acuerdo con la ley de Régimen Local. Moraleja de Enmedio, 2 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.080) (O.—59.575)

VALDEMANCO

Aprobado por este Ayuntamiento la liquidación de presupuesto ordinario del ejercicio de 1964, se expone al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones. Valdemanco, 28 de febrero de 1965.—El Alcalde, A. Martín. (G. C.—1.081) (O.—59.576)

HUMANES DE MADRID

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario para la urbanización y pavimentación de calles, se expone al público por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, conforme determina el artículo 696 del texto refundido de la ley de Régimen Local. Valdemanco, 1 de marzo de 1965.—El Alcalde, A. Martín. (G. C.—1.082) (O.—59.577)

CHINCHON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, el Reglamento de la Policía Municipal aprobado por el Ayuntamiento, a fin de que durante dicho plazo, puedan formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes. Chinchón, a 2 de marzo de 1965.—El Alcalde, Baldomero Martínez Peco. (G. C.—1.048) (O.—59.579)

CAMPO REAL

La rectificación anual del Padrón de Habitantes, relativa al 31 de diciembre de 1964, se halla expuesta al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones. Campo Real, 1 de marzo de 1965.—El Alcalde, V. García. (G. C.—1.085) (X.—2.965)

de 1964, Cuenta General de Caudales, la de Administración del Patrimonio y la de Valores independientes, de acuerdo con la ley de Régimen Local. Humanes de Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.083) (O.—59.578)

BRUNETE

Las listas cobratorias de los Arbitrios Municipales sobre las Riquezas Rústica y Urbana, de este término, para el ejercicio de 1965, se hallan de manifiesto al público en Secretaría por quince días hábiles y a los efectos de reclamaciones. Brunete, a 27 de febrero de 1965.—El Alcalde, Antonino Robledano. (G. C.—1.086) (X.—2.966)

ALGETE

Queda rectificado el anuncio que aparece en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 36, del 11 de febrero de 1965, referente a devolución de fianza solicitada por el ex-arrendatario don Jacinto López Sanz, debiendo ser su fecha el del 2 de febrero en vez del 2 de enero, como consta en aquél. Lo que se hace público para todos los efectos. Algete, 27 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.087) (O.—59.580)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Dando cumplimiento a la regla 81 del Reglamento de las Haciendas Locales, y demás de aplicación, ha sido informada por la Comisión Permanente Municipal, las cuentas del presupuesto ordinario del año 1964, de este Ayuntamiento, cuentas de Administración del Patrimonio y cuenta de Valores Auxiliares, de este mismo año 1964, que han sido rendidas en forma. Para que contra las mismas puedan formularse los reparos que se consideren pertinentes, por los habitantes de este término municipal, se encuentran expuestas al público, por plazo de quince días hábiles, y ocho más, durante los cuales serán admitidas las reclamaciones que se formulen, y contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Cadalso de los Vidrios, a 4 de marzo de 1965.—El Alcalde, Isidoro Alvarez. (G. C.—1.117) (O.—59.605)

PARACUELLOS DE JARAMA

Confeccionado el Apéndice que refleja la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida a 31 de diciembre de 1964, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales contados desde el en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para ser admitidas las reclamaciones que sobre inclusión, exclusión o calificación de habitantes pudieran formularse. Paracuellos de Jarama, 1 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.118) (X.—2.967)

LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEL EJERCICIO DE 1964, DICTAMINADA POR LA RESPECTIVA COMISIÓN, COMO ASIMISMO SUS JUSTIFICANTES, QUEDA EXPUESTA AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO POR TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE AL QUE APAREZCA INSERTO ESTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA

provincia; durante dicho plazo y los ocho días siguientes se admitirán los reparos y observaciones que se formularen por escrito.

Paracuellos de Jarama, 1 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.119) (O.—59.606)

NUEVO BAZTAN

Durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento la Rectificación del Padrón municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1964.

Lo que se hace público a los efectos de oír las reclamaciones.

Nuevo Baztán, a 4 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.144) (X.—2.968)

ARGANDA DEL REY

Por los señores que más adelante se dicen se ha solicitado Licencia municipal para instalar en este término municipal las industrias que igualmente se indican, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y concordantes, se abre información pública por plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante los mismos puedan presentar las reclamaciones pertinentes ante esta Alcaldía.

Señores a que se alude

Don Antonio Asenjo Rodríguez, polle-
ría, en la calle de la Cárcel, núm. 13.

«Paneles Aislantes, S. A.», fábrica de paneles aislantes, en el kilómetro 25 de la carretera de Valencia («La Galeana»).

Arganda del Rey, 3 de marzo de 1965.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—1.145) (O.—59.626)

GRINÓN

Confeccionado el Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Grinón, a 3 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.146) (O.—59.627)

LEGANES

Habiéndose solicitado Licencia municipal para instalación en este término de los establecimientos o industrias que luego se dirán, de conformidad con el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por plazo de diez días, a contar del siguiente de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Don Arturo Fernández Caballero.—Establo de vacas para 100 reses y venta de leche. — Finca de «La Mora», kilómetro 9.

Don Rodrigo Málaga Rodríguez.—Depósito de aderezo de aceitunas cerrado.—Finca de don Carlos Gómez Centurión.

Don José Aparicio Gómez.—Fábrica de mosaicos.—Calle de Santo Domingo, 12.

Don Miguel Pardo Escarpa.—Fábrica de jabones comunes e industriales, con caldera de vapor de 10.000 litros de capacidad.—Calle del Generalísimo, 83.

Leganés, 3 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.147) (O.—59.628)

RASCAFRIA

Están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo de quince días, los siguientes documentos:

Liquidación del Presupuesto ordinario de 1964.

Rectificación Padrón municipal de Habitantes de 1964.

Rascafría, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde, M. Ortega.

(G. C.—1.148) (O.—59.629)

GUADARRAMA

Don Ángel Brasas San Juan, Presidente del Ayuntamiento de Guadarrama.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la

Cuenta general de Presupuestos del ejercicio de 1964, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Guadarrama, a 5 de marzo de 1965.—El Presidente de la Corporación, Ángel Brasas San Juan.

(G. C.—1.149) (O.—59.630)

Don Ángel Brasas San Juan, Alcalde Presidente de Guadarrama.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se haya expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Administración del Patrimonio, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Guadarrama, a 5 de marzo de 1965.—El Presidente de la Corporación, Ángel Brasas.

(G. C.—1.150) (O.—59.631)

ALCALA DE HENARES

Confeccionada la Rectificación al Padrón municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1964, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Alcalá de Henares, 6 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.151) (X.—2.969)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a subasta el arrendamiento de 70 fanegas de tierras de una finca propiedad de esta Corporación, titulada «Dehesa-Rivera», bajo el tipo de tasación de setenta mil pesetas (70.000,00 pesetas) al alza.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de mil cuatrocientas pesetas (1.400,00 pesetas).

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se cita, se presentarán en Secretaría en las horas de oficina hasta veinticuatro horas antes del señalado para la subasta, y desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por ser con carácter de urgencia, y con arreglo al modelo de proposición siguiente, artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal:

Don, de años, de estado, profesión, vecindad (.....), enterado del pliego de condiciones y anuncio de subasta del arrendamiento de una finca propiedad de esta Corporación Municipal, se compromete a cumplir en todas sus partes las condiciones de la indicada subasta por la cantidad de (en letra) pesetas.

También adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida.—(Fecha y firma.)

Los Santos de la Humosa, a 19 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.153) (O.—59.632)

COLLADO VILLALVA

Bases para la provisión en propiedad de la plaza de Guardia Municipal

Primera.—La plaza de Guardia Municipal será provista por concurso mediante examen de aptitud, consistente en un ejercicio escrito, que constará de las siguientes partes:

- Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.
- Redacción de una notificación.
- Operaciones elementales de aritmética.

Independientemente, el Tribunal podrá acordar la realización de las pruebas de aptitud física que estime convenientes.

Segunda.—Podrán tomar parte en el concurso cuantos reúnan las condiciones generales de capacidad que determina el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y se hallen comprendidos en la edad de veintiuno a cuarenta y cinco años.

Tercera.—Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debidamente reintegradas y escritas de su puño y letra.

Cuarta.—La plaza objeto del concurso tiene una dotación presupuestaria de pesetas 40.250,00, con los demás emolumentos que correspondan.

Quinta.—Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en la Casa Consistorial, transcurridos que sean dos meses desde la fecha de la convocatoria y en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

Sexta.—El concurso será calificado por un Tribunal, constituido: por el señor Alcalde, que actuará como Presidente; como Vocales, un Concejal y un funcionario de este Ayuntamiento; como Secretario, el que lo es de la Corporación. También podrá designar un representante la Dirección General de Administración Local. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952.

Séptima.—Cada miembro del Tribunal calificará a los concursantes con puntuaciones de 0 a 10. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma total de puntos por el número de miembros del Tribunal, siendo preciso para ser declarado apto la obtención de cinco puntos, como mínimo.

Octavo.—El Tribunal examinará la documentación de los aspirantes, publicando seguidamente la lista de los admitidos, resolviendo, sin ulterior apelación, cuantas incidencias se originen.

Novena.—Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación de los concursantes, elevando a la Alcaldía la correspondiente propuesta, en consecuencia, eliminados los aspirantes de calificación inferior que excedan del número de plazas.

Décima.—El Tribunal no incluirá en su propuesta número superior al de plazas existentes, considerándose, en consecuencia, eliminados los aspirantes de calificación inferior que excedan del número de plazas.

Undécima.—Regirán en este concurso las normas del Decreto de 10 de mayo de 1957, y de conformidad con lo dispuesto en su artículo 6.º, el concursante que resulte aprobado deberá acompañar, en el plazo de treinta días, los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento (legalizada para los nacidos fuera de la jurisdicción de la Audiencia de Madrid).

b) Declaración jurada en la que el interesado manifieste no hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Certificación acreditativa de buena conducta.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificación médica, acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico alguno que impida el normal desempeño del cargo y función.

Collado Villalba, a 16 de febrero de 1965.—La Comisión, Antonio Zaplana Sánchez, Antonio Fariás Camba y Francisco Camba Bueno.

Collado Villalba, a 18 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado)—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.154) (O.—59.633)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio que se siguen en

esta Magistratura en el Expediente 723/61 (Referencia AL 2.295/59, Con. 170), a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, contra Gerardo Cuevas Santamaría, con domicilio en Espoz y Mina, número 13, seguido por cobro de cuotas de Seguros Sociales y Montepío de la Confección, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados para el día 21 de abril próximo, a las diez y treinta de su mañana, y cuya peritación es la siguiente:

Una finca rústica denominada «La Huertuca», de 90.000 pies cuadrados, situada en Valdeconejos, limitando: al Norte, con calle Gerardo Cuevas; al Este y Oeste, con finca particular, y al Sur, con avenida de Nueva Zelanda. En una zona afectada por la futura urbanización del polígono de Peña Grande. Está dedicada principalmente a huerto y jardín, con abundante arbolado y construcciones auxiliares, como invernaderos y almacenes, depósito de agua, etc. Además de las edificaciones auxiliares ya citadas, existe una construcción aislada en parte más alta de la finca, de tres plantas, destinada a residencia, con una superficie aproximada de 450 metros cuadrados en total, con una piscina aneja.

Tasada en la suma de setecientos veintemil pesetas (720.000). Dicha finca (cinco mil ciento diecisiete) se halla gravada con una hipoteca constituida sobre la misma por don Gerardo Cuevas Santamaría a favor del «Banco Hipotecario de España, S. A.», domiciliado en Madrid, en garantía de un préstamo de 200.000 pesetas de capital, de los intereses de tres anualidades, a razón del 6 por 100 más 60 céntimos por 100 de comisión y gastos de 25.000 pesetas para costas y gastos y perjuicios e indemnización de rescisión por término de veinticinco años, a contar desde 1 de julio de 1953. Siendo su depositario doña María del Carmen Cuevas Molleda, con domicilio en Espoz y Mina, 13, segundo, estando depositado los bienes en finca «La Huertuca», Valdeconejos (Madrid).

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sito en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 21 de abril, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 3 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado)—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.674)

Magistratura de Trabajo núm. 1. de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número uno de los de esta provincia, cumplimentando exhorto de la Magistratura de Trabajo de Málaga, dimanante de autos ante ella, seguidos con el número 1.141, de 1964, por reclamación de salarios, a instancia de Carlos Moreno Prieto, contra don Francisco Moreno y don Fermín Asensio, se cita por el presente edicto a los demandados don Francisco Moreno y don Fermín Asensio, de desconocido paradero, y cuyo último domicilio conocido lo fué en calle de Julio Merino, número doce, de Madrid, a fin de que comparezcan ante la Magistratura de Trabajo de Málaga, que se constituirá en el excelentísimo Ayuntamiento de Marbella el día cinco de abril próximo, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, así como para la práctica de la confesión judicial, solicitada, como prueba, por los actores, y señalada para igual día y hora, con la prevención de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten va-

terse; que no se suspenderán dichos actos por su no comparecencia sin justa causa, y que por tal comparecencia podrán ser tenidos por confesos.

Madrid, a uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—798)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número uno, de los de esta provincia, cumplimentando exhorto de la Magistratura de Trabajo de Málaga, dimanante de autos ante ella, seguidos con el número 1.147, de 1964, por reclamación de salarios, a instancia de Antonio López Chica y otros, contra don Fermín Asensio y don Francisco Moreno, se cita por el presente edicto a los demandados don Fermín Asensio y don Francisco Moreno, de desconocido paradero, y cuyo último domicilio conocido lo fué en calle de Julio Merino, número doce, de Madrid, a fin de que comparezcan ante la Magistratura de Trabajo de Málaga, que se constituirá en el excelentísimo Ayuntamiento de Marbella el día cinco de abril próximo, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, así como para la práctica de la confesión judicial solicitada como prueba por los actores, y señalada para igual día y hora, con la prevención de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse; que no se suspenderán dichos actos por su no comparecencia sin justa causa, y que por tal comparecencia podrán ser tenidos por confesos.

Madrid, a uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—799)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia accidental del número dos, de esta capital, en providencia de hoy dictada en autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra doña Fredesvinda de Pedraza Cabrero, asistida de su esposo don Rafael Mérida Fernández, hoy don Lucas Prieto Díaz y su esposa doña Mercedes Moro Carrión, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca:

En Madrid. Piso bajo exterior derecha, de la casa número 24 actual, antes 22 moderno y con anterioridad 10 antiguo, de la calle de Romero Robledo, de esta capital. Está situado en la planta primera o de portal. Tiene su entrada por el pasillo del portal y ocupa una superficie de ciento siete metros sesenta y dos decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, hall, comedor, cuatro dormitorios, despacho, cocina, baño y W. C. Linda: Por su frente, al Sur, con la calle de Romero Robledo; por la derecha, entrando desde la calle, al Este, con la casa número 47 duplicado, hoy 87, de la calle de Ferraz, propia de don José Romero Vides, hoy de don Pedro Yagüe Arroyo; por la izquierda, al Oeste, con el portal, anteportal y escalera de la casa de que forma parte, y por el fondo, al Norte, con patio de la misma finca. Tiene dos huecos a la calle de Romero Robledo, seis al patio central y tres al patio del testero. Dispone este piso de los servicios de instalaciones de agua, gas y electricidad. La propiedad de este piso lleva implícito un derecho conjunto de copropiedad sobre los elementos comunes de la finca total, equivalente todo ello a cuatro enteros cincuenta y tres centésimas por ciento de la

totalidad de dicho inmueble, incluido un solar y la cuota de su propietario se estime también en cuatro enteros, cincuenta y tres centésimas por ciento, a los efectos del artículo 396 del Código Civil.

Para dicha subasta se ha señalado el día doce de abril próximo, a las doce horas de sumañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, número uno, que se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta, el de doscientas treinta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—38.619)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador señor Díaz Garrido, en nombre de la «S. A. Cantón», contra don Alejandro Rodríguez García y doña María Asunción Recuenco, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, los siguientes bienes:

Un automóvil, marca «Seat 1.400 C», matrícula M-270.926.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, se ha señalado el día primero de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por segunda vez, en la suma de setenta mil ochocientos setenta y cinco pesetas, que son el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma, deberá consignarse por los licitadores, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.591)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador señor Ulloa, en nombre de don José Ozaz López, contra don Eleuterio Guzmán Rodríguez, en los que se ha acordado citar al demandado para que el día veintidós del actual, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en el piso segundo, de la casa número uno, de la calle General Castaños, de

esta capital, a fin de absolver posiciones.

Y para que mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sirva de citación en forma a don Eleuterio Guzmán Rodríguez, el expido en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—38.590)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE CITACION

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado a instancias de la «Sociedad Española de Nutrición Animal, S. A.» (S. E. N. A.), representada por el Procurador señor de Gandarillas Carmona, contra doña Angeles Longán Morales, en reclamación de cantidad; el señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciséis, de esta capital, ha acordado citar por segunda vez a la demandada doña Angeles Longán Morales, para que comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, segundo, el día veinticuatro del actual, a las once horas, a fin de prestar confesión judicial, absolviendo bajo juramento indecisorio las posiciones que se le formulen si fueren declaradas pertinentes, con apercibimiento de que si no compareciere, ni alegare justa causa que lo impida, podrá ser tenida por confesa, en las aludidas posiciones.

Y para que sirva de citación a la referida demandada, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por el ignorado paradero de aquélla en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.592)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, accidentalmente encargado de este número veintitrés, por baja del titular del mismo.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 326/964, se tramitan autos sobre declaración de estado legal de suspensión de pagos de la industria de esta plaza «Compañía Española de Aparatos Científicos e Industriales, S. A.» (C. E. D. A. C. I. S. A.), domiciliada en esta capital, en calle de Sierra de Gredos, número 10 (Vallecas), en los que, habiéndose dictado con anterioridad auto por el que se la tenía en estado legal de suspensión de pagos y en el de insolvencia provisional y se convocaba a la oportuna junta, la que hubo de ser suspendida, por providencia de hoy se ha vuelto a señalar a tal junta de acreedores para aprobar el convenio propuesto para el día siete de abril próximo, a las cinco de su tarde, en el Salón de Juntas de este Palacio de Justicia, sito en el número uno, de la calle General Castaños (Salesas), de esta capital, lo que se hace público para general conocimiento y también para que sirva de citación a quienes no puedan serlo por cédula.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—38.585)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don Gabriel Hernández Plá, en nombre del Banco General del Comercio y la Industria, contra don Nicolás Checa Segovia, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados al referido demandado, consistentes en ocho camiones y un automóvil, que han sido valorados pericialmente en la cantidad total de 144.000 pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate de los referidos camiones y vehículo, que se detallan en los autos, tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno, de la calle del General Castaños, el día nueve de abril próximo y hora de las doce, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad y que los licitadores consignarán en la mesa del Juzgado y establecimiento en su caso, destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada valoración total, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercera persona.

Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Magistrado-Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—38.589)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Luis Mosquera Sánchez, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 220, de 1962, sobre infracción a la ley Penal del Automóvil, contra Facundo Pascual Pérez Martín, para la efectividad de las costas impuestas al mismo, se sacan a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados a dicho penado, consistentes en:

Una motocicleta, marca «Lambretta», número de motor 59228, valorada en quince mil pesetas.

Una motocicleta, marca «Motorik», de 82 centímetros cúbicos, con motor número 8-2426 y cuadro con el mismo número, valorada en trece mil quinientas pesetas.

Una balanza, marca «Miloga», de 10 kilogramos de fuerza, número 5779, valorada en trescientas pesetas.

Un aparato de radio, sin marca a la vista, de cinco lámparas, valorado en mil quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día 6 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento, de esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Que los bienes embargados se encuentran depositados, la motocicleta marca «Lambretta», en el Parque de Limpiezas del Ayuntamiento de esta localidad y la motocicleta marca «Motorik», balanza y aparato de radio, se encuentran depositados en poder del penado Facundo Pascual Pérez Martín, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Virgen de la Fuen-cisla, número 12, tienda, barrio de la Concepción, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, sin derecho a ulterior reclamación.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de instrucción, Luis Mosquera.

(G. C.—1.207)

(C.—26.682)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

GERONA

Juan Ramón Rasco Fernández de Córdoba, hijo de Laureano y de Mercedes, casado, administrativo, natural de Madrid y vecino de Barcelona, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juz-

gado de instrucción de Gerona dentro del término de cinco días, para ser oído en sumario 779, de 1964, por estafa, con prevención de pararle el perjuicio a que hubiera lugar si deja de comparecer.

(G. C.—875) (B.—655)

SUECA (VALENCIA)

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento a orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, dimanante de la causa seguida con el número 112, de 1944, por hurto, contra otros y José Gutiérrez Soto, alias «Popeye» y «el Sepia», de cuarenta y tres años, hijo de Fernando y de Agustina, natural de Madrid, en ignorado paradero, y declarado rebelde en la referida causa, se hace saber al mismo, por medio de la presente, que la Sección Primera de la dicha Superioridad, por auto fecha 15 de febrero pasado, ha decretado la prescripción del delito en la mencionada causa, y, en su consecuencia, ha dejado sin efecto el procesamiento.

(G. C.—874) (B.—654)

CARRION DE LOS CONDES (PALENCIA)

Por tenerlo así acordado el señor Juez de instrucción de este partido, en sumario núm. 71, de 1964, que en este Juzgado se sigue por daños y lesiones con ocasión de circulación, por medio de la presente se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a don Antonio Alvarez Castaño, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, propietario del camión «Pegaso» M.-321.604.

(G. C.—976) (B.—737)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos ante el Juzgado municipal número seis, de Madrid, bajo el núm. 402, de 1964, a instancia del Procurador don Mauro Fermín García-Ochoa, a nombre de don Veikko Ilmari Rutanen, contra don José Antonio Baselgas Neyra y la entidad mercantil «Quimetal, S. L.», sobre pago de quince mil ochocientos treinta y tres pesetas treinta y dos céntimos, intereses y costas, se ha acordado por el señor Juez citar a los demandados para que el día dieciséis del actual, y a las doce horas de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, de esta capital, a fin de que presten confesión judicial a tenor de posiciones que formulará la parte actora, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y para que sirva de citación en forma a los demandados, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.624)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal del Juzgado número dieciocho, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Abogado en ejercicio don Francisco Martín-Consuegra y Sánchez-Bermejo, en representación de «Universo, S. A.», contra don Pedro Mata Pérez de Aledo, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de ciento ochenta y cinco mil pesetas, un camión, marca «Barreros», matrícula MU-45.254.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza General Vara del Rey, número diecisiete, el día veinticinco de marzo próximo, a las doce de la mañana.

Se advierte a los licitadores para tomar parte en la misma, deberán consignar

previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.585)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal del número dieciocho, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, digo, a instancia del Procurador don Ignacio Nieto Arroyo, en representación de «La Radical, S. A.», contra don Simón Sanz Martín, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de nueve mil pesetas, diferentes bienes muebles embargados al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día ocho del próximo mes de abril, a las doce de la mañana.

Se advierte a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.598)

MADRID-VICALVARO

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 159, del año 1964, a instancia del Letrado don Enrique Cerdá Albert, en representación de «Electrodomésticos Reunidos, S. A.», contra don Francisco San Miguel Fernández, sobre reclamación de cantidad, he acordado en proveído de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de cinco mil quinientas pesetas en que han sido tasados, los siguientes bienes muebles, embargados al demandado:

Una parato de televisión, marca «Enodnye», de 17 pulgadas, 5.000 pesetas y un armario ropero, de tres cuerpos, con luna y grandenes interiores, cuatro puertas, 500 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once horas.

De los bienes anteriormente reseñados, es depositaria la esposa del demandado, doña Rosario Pascual Isabel, con domicilio en este distrito, calle de Salas de Barbado, número cuatro.

Se previene a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente en la mesa de la Secretaría de este Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de meritada tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente por duplicado en Madrid-Vicalvaro, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.586)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 617, de 1964, sobre uso de nombre supuesto, contra Pascual Valladolid Amad, nacido en Madrid, el 6 de noviembre de 1925, hijo de Hilario y de María, casado, que vivió en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, núm. 6, sexto, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 26 de marzo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—975) (B.—717)

JUZGADO NUMERO 13

Aurora Rodríguez Fuentes, de treinta y dos años de edad, casada, hija de Manuel y de Amparo, natural de Uriero (Santander), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, de Madrid, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 18 de marzo y hora de las diez treinta de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas que con el núm. 443, de 1964, se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—693)

JUZGADO NUMERO 14

Antonia Ferreira García, de cuarenta y nueve años, soltera, hija de Lorenzo y de Francisca, natural de Cebrero (Avila), en ignorado paradero, comparecerá el día 17 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 21, de 1965, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—697)

Luis del Olmo Balbuena y Juan Miguel Bueno Marín, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerán el día 17 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 498, de 1964, se sigue por daños, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—696)

Joaquín Guerra Herrero, de treinta años, casado, metalúrgico, natural de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá el día 17 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 629, de 1964, se sigue por coacción, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—695)

Ramón Sánchez Alguijo, de veinticinco años de edad, natural de Azuaga (Badajoz), hijo de Antonio y de Dolores, en ignorado paradero, comparecerá el día 31 de marzo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 588, de 1964, se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—773)

Juan Atucha Ugalde, natural de San Juan de Luz, hijo de Manuel y de Ma-

ría Pilar, en ignorado paradero, comparecerá el día 31 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 583, de 1964, se sigue por malos tratos, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—770)

Manuela Palomo Bermúdez, de cincuenta años, casada, sus labores, natural de Jerez de los Caballeros, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, comparecerá el día 24 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 492, de 1964, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—694)

CANILLAS-MADRID

Samuel C. White, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas - Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 30 de marzo y hora de las doce, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 278, de 1964, seguido contra el mismo por lesiones.

(B.—570)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de renuevo alhajas, en la Central, número 50.848, por 6.500 pesetas, fecha 19 de abril de 1962, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Interventor (Firmado).

(A.—38.597)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en este Delegación, el día 17 de enero próximo pasado, un escrito firmado por don Jesús Argüello Martínez, y en el que reclama el premio correspondiente al boleto número 2.313.672, de la Jornada 10, de la temporada 1964-65, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiendo que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación, ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Delegado del Patronato (Firmado).

(G. C.—1.212) (O.—59.672)

Notaría de don Fernando Fernández Savater

SUBASTA PUBLICA

Por doña Josefa Fernández García, se anuncia la venta en pública subasta, a celebrar en esta capital, en la Notaría de don Fernando Fernández Savater, a las diecinueve horas del día 29 de marzo de 1965, por falta de pago de los muebles depositados en el guardamuebles de la casa número 37, de la calle de Víctor Pradera, por doña María Victoria Sanfor y doña Eulalia Camina Garrigó, bajo contratos números 369 y 761, en el que se relacionan los mismos, respectivamente por los precios en conjunto de 2.000 pesetas y 2.000 pesetas, respectivamente.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—(Firmado).

(A.—38.593)